PÓLIZA N°
1010314

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	6	2026	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	2560-MUNICIPIO DE SIBATE	NIT	899.999.372-4
DIRECCIÓN	CL 10 8 01, SIBATE, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7250106
ASEGURADO	2560-MUNICIPIO DE SIBATE	NIT	899.999.372-4
DIRECCIÓN	CL 10 8 01, SIBATE, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7250106

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	7002	70	18	6	2026	18	6	2026	00:00	14	2	2027	00:00	241

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	34. REGIONAL ESTATAL	$ 520,000,000.00

CARGAR A: MUNICIPIO DE SIBATE

Riesgo: 1 -
CL 10 8 01, SIBATE, CUNDINAMARCA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		SI	2,609,500.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	520,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	520,000,000.00		
6	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	114,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	114,400,000.00		
7	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	104,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	104,000,000.00		
8	R.C PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	182,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	182,000,000.00		
9	RC PARQUEADEROS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	88,400,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	88,400,000.00		
10	BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	156,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	156,000,000.00		
11	VEHICULOS PROPIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	104,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	104,000,000.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****2,609,500.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****495,805.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***3,105,305.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta; en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

CARLOS E GONZALEZ

19/06/2026 15:18:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6281	3	DFL ASESORES DE SEGURO		

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA